



## **PROTOCOLO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021<sup>1</sup>**

La evolución de la situación sanitaria generada por la Covid-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno Valenciano en los últimos días, que se concretan en el Decreto 1/2021, de 5 de enero, del Presidente de la Generalitat, hacen necesario establecer acciones específicas para los exámenes de las asignaturas de primer cuatrimestre y anuales que se realicen, de acuerdo con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno, desde el 11 hasta el 29 de enero, ambos incluidos.

Estas medidas se entienden como adicionales a las ya aplicadas durante el primer cuatrimestre de este curso en nuestras aulas, y complementan la resolución del vicerrectorado de estudios y política lingüística, de 21 de diciembre, en relación con la realización de exámenes por parte del estudiantado positivo y/o confinado por Covid-19.

Cabe indicar que las medidas aplicadas por la Generalitat Valenciana se centran en la limitación de la vida social, al comprobar que el empeoramiento de la situación sanitaria se ha producido fundamentalmente por los contagios en el entorno social y familiar. Quedan, pues, excluidos de la aplicación de este Decreto los espacios laborales y educativos. También es importante resaltar que los cierres perimetrales de algunos municipios no impiden los desplazamientos con una finalidad laboral o educativa y que, según los datos que dispone la Generalitat, el transporte público ha demostrado ser un medio seguro.

A lo largo del primer cuatrimestre la Universitat de València ha hecho un seguimiento continuo y riguroso de los contagios entre su personal y estudiantado, y los datos que disponemos demuestran que las aulas de nuestra Universitat son seguras: el índice de contagios entre nuestro estudiantado está por debajo de la media de la comunidad valenciana en esa franja de edad, y el rastreo de los casos positivos indica que no se han producido contagios en las aulas.

No obstante, la situación actual de la pandemia requiere ser todavía más rigurosos y aplicar medidas adicionales para continuar manteniendo nuestras instalaciones como espacios seguros, y poder continuar nuestra actividad y realizar los exámenes con las máximas garantías de seguridad para toda la comunidad universitaria.

Por todo lo anterior, se establecen las siguientes INDICACIONES:

### 1. Movilidad para el acceso a los campus

El estudiantado residente en municipios afectados por confinamiento perimetral, o que se haya de desplazar al campus de Ontinyent, podrá obtener un documento acreditativo de su matrícula en la Universitat de València mediante la solicitud del Certificado de Matrícula habilitado en la sede electrónica de la universidad (procedimiento CERMAT). El estudiantado puede complementar este documento con una copia del calendario y horario de exámenes de las asignaturas matriculadas, que puede obtener en la web de la Universitat de València o en su espacio virtual personal.

---

<sup>1</sup> Traducción del original. En caso de discrepancia, prevalece la versión en valenciano.



## 2. Acceso a los espacios de evaluación

Se garantizará que el acceso a las aulas se realice de forma ordenada, estableciendo los protocolos y mecanismos necesarios.

Cuando se disponga de diferentes puertas de acceso a los edificios los Centros valoraran la posibilidad de realizar accesos específicos y diferenciados, utilizando el criterio de proximidad a las aulas asignadas para cada examen.

El control de acceso a las aulas se realizará de forma que se evite la aglomeración de personas en los pasillos y espacios comunes.

Con carácter general, las aulas se abrirán con suficiente antelación al inicio de la prueba para garantizar el acceso ágil y ordenado.

Se realizará un listado, no necesariamente al inicio de la prueba, de las personas que la hayan efectuado en cada aula, a los efectos de control para posibles rastreos.

Los centros valorarán la posibilidad de modificar las franjas horarias de inicio de los exámenes con el fin de escalonar las entradas.

## 3. Movilidad en el interior de las instalaciones

Una vez finalizada la evaluación el estudiantado no podrá permanecer en el interior de las instalaciones de la Universitat de València.

La movilidad para acceder y salir del edificio se realizará siguiendo las indicaciones establecidas en cada edificio universitario y las directrices que, si procede, indique en cada momento el personal de control del edificio.

## 4. Uso de mascarilla y otras medidas higiénicas

El uso de mascarilla continúa siendo obligatorio en todo momento.

Así mismo, se hará un uso riguroso de hidrogel en las manos antes de entrar en el aula, tanto por parte del estudiantado como por parte del profesorado.

Adicionalmente, se recomienda no consumir bebidas durante la realización de la prueba, para reducir el tiempo sin mascarilla en los espacios universitarios. También se prohíbe consumir comida en espacios cerrados.

## 5. Silencio en los espacios de evaluación

Se ruega que el acceso y los desplazamientos por el interior de las instalaciones de la Universitat de València se realice en silencio, por respeto a las personas que estén haciendo exámenes con puertas y ventanas abiertas.

## 6. Restricción del aforo en los espacios de evaluación

Con carácter general, se procurará que los espacios de evaluación tengan un aforo máximo del 30% de su capacidad. En ningún caso se podrá superar el aforo del 50%.

Con el fin de minimizar la presencialidad global en cada edificio, durante las semanas de exámenes se procurará no realizar otras actividades académicas o de investigación (jornadas, congresos, ...) en las instalaciones donde tengan lugar los exámenes.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

7. Horario y optimización del tiempo de evaluación.

Se ruega al profesorado que optimice el contenido de las pruebas con el fin de reducir su duración en la medida que sea posible.

La finalización de los exámenes realizados en horario de tarde deberá tener en cuenta la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno fijada por la Generalitat Valenciana en el Decreto 1/2021.

8. Refuerzo de la limpieza y control de la ventilación

Para la ventilación del aula durante el examen se seguirá el protocolo habitual.

Se reforzará la limpieza para garantizar una desinfección y ventilación adecuada de cada espacio antes de ser utilizado de nuevo.

Valencia, 8 de enero de 2021